

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**



No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	JUAN DARIO RODRIGUEZ		
NIT - CC	98663600	TELEFONO:	3243203022
CONTRANTANTE:	FABIO ALBERTO HERRERA		
NIT - CC	70113374	TELEFONO	3116027138
DIRECCION:	CLL 91 50 B 19	EMAIL:	FAHERRE12@GMAIL.COM
NOMBRE R/L	MARIA LUISA ARIAS GUTIERREZ	CC	70113374
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA	

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO	PLACA:	JYY217	MODELO:	2023	MARCA	RENAULT MASTER	
	No INTERNO	015	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	15	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	29	MES	OCTUBRE	AÑO	2022
	FECHA DE TERMINA	DIA	30	MES	OCTUBRE	AÑO	2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000 ,						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL 600.000			EFECTIVO		
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
		VALOR REST	\$_				
		FECHA PAGO	DIA 30	MES OCTUBRE	AÑO 2022		

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__ ) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN-BARBOSA-HATILLO	HORA SALIDA	5 AM
	DESTINO	HATILLO-BARBOSA-MEDELLIN	HORA LLEGADA	10 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal ____ A. Metropolitana ____ Departamental SI ____ Nacional ____		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	15		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	FABIO ALBERTO HERRERA	70113374	3116027138

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 28 Del mes/año 10/2022

CC.	TRANSPORTADOR	CC:	CONTRATANTE
-----	---------------	-----	-------------

